

ACTA PARITARIA N° 14

--- En la Ciudad de Luján, en la sede de la Universidad Nacional de Luján, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las diez horas, se reúne la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector No Docente, con la presencia de los señores Gabriel CASCALLARES, en representación de la parte empleadora y los señores Juan RAMOS y Karina LOPEZ en representación de la parte trabajadora, a fin de tratar los siguientes temas:

- 1.- Concursos Cerrados Generales e Internos: Asignación categorías personal No Docente.
- 2.- Presentación agente Rosana Graciela Rodríguez.

1.- Las partes analizan las Actas Dictamen correspondientes a los distintos procesos de Concurso Cerrado General e Interno, oportunamente convocados por esta Comisión para la asignación de los cargos que seguidamente se detallan y consideran para la designación de los mismos el Orden de Mérito establecido por la correspondiente Comisión Evaluadora para cada uno, a partir del 1° de noviembre de 2010.

Concurso Cerrado General:

- Cargo Jefe de Departamento de Registros Académicos, categoría tres (3), agrupamiento Administrativo: 1°) Luis Damián GOENAGA
2°) Rosana Graciela RODRIGUEZ

Las partes, conforme lo recomendado por la Comisión evaluadora interviniente en el proceso de concurso para el cargo mencionado precedentemente, convienen la designación del señor Luis Damián GOENAGA en el cargo de Jefe de Departamento de Registros Académicos, categoría tres (3), agrupamiento Administrativo, a partir del 1° de noviembre de 2010, en virtud que dicho agente hubo obtenido el primer (1°) lugar en el Orden de Mérito establecido.

Concurso Cerrado Interno:

- Cargo Jefe de División Capacitación Permanente, categoría cuatro (4), agrupamiento Administrativo: 1°) María Cecilia GENTILE.
- Cargo Jefe de División de Programas Externos y Proyectos de Investigación con Financiamiento Externo, categoría cuatro (4), agrupamiento Administrativo: 1°) Norma Graciela AMATORE
- Cargo Subjefe de Departamento Técnico del Departamento Académico de Educación, categoría cuatro (4), agrupamiento Administrativo: 1°) Silvina Carolina VILLAR.

Cabe señalar que en los citados procesos no se registraron impugnaciones y el procedimiento en cada caso particular se realizó conforme la reglamentación vigente. Por lo expuesto, la Comisión conviene la designación de los agentes correspondientes en los respectivos cargos concursados conforme se especifica en el Anexo I de la presente; y acuerda encomendar a la Dirección de Gestión de Recursos Humanos No Docentes efectivice las designaciones correspondientes.

2.- Analizada la presentación efectuada por la agente Rosana Graciela Rodríguez y la certificación de antigüedad como personal No Docente en la Institución emitida por el Departamento de Certificaciones, Impuestos y Relaciones Externas, las partes entienden que la Comisión Evaluadora convocada para el Concurso Cerrado General del cargo de Jefe de Departamento de Registros Académicos, categoría tres (3), agrupamiento Administrativo, no contó con los elementos consistentes que detentaran la antigüedad real de la agente Rodríguez. Por lo antes expuesto, al momento de considerar los antecedentes de la misma, esa Comisión computó 11 años de antigüedad. Al respecto y considerando que la certificación remitida por el Departamento de C.I.R.E. establece que la agente acredita en esta Universidad una antigüedad

de 15 años y nueve meses, las partes determinan que la agente en el análisis de antecedentes ha totalizado siete puntos con cincuenta centésimos (7,50) de antigüedad.

--- Siendo las doce horas y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizado el acto firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Gabriel CASCALLARES

Juan RAMOS

Karina LOPEZ